



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-01-2018-SG-MDL

Lobitos, veintiséis de enero del año dos mil dieciocho.

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-01-2018-MDL, de fecha 26.01.2018, se trató como Punto de Agenda la Conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Lobitos para el año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que las municipalidades provinciales, distritales y delegadas, gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos que le son competentes y al amparo de esa autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo N°41 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece, que los acuerdos de Concejo, son decisiones que se adoptan, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 93° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Lobitos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 10-10-2011-MDL, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que las comisiones se constituyen a propuesta de los Regidores o del Alcalde para los fines establecidos en el Reglamento;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 003-01-2017, de fecha 10.01.2017, se ratificó el Acuerdo de Concejo N° 01-02-2016-SG-MDL, de fecha 15-02-2016; en el cual se aprueba la conformación de las Comisiones de la Regiduría de la Municipalidad Distrital de Lobitos para el ejercicio fiscal 2017.

Que, presentada la propuesta del Sr. Alcalde de la Comisión de Regidores para el año 2018, ante el Pleno del Concejo Municipal, a efectos de ratificar el Acuerdo de Concejo N° 03-01-2017-SG-MDL, que ratificó el Acuerdo de Concejo N° 01-02-2016-SG-MDL, de fecha 15-02-2016; se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de agenda, tal y conforme se detalla su conformación en la parte resolutive del presente Acuerdo;

Estando a las consideraciones expuestas y al amparo de lo prescrito en los Numeral 3 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

Artículo Primero: RATIFICAR, el Acuerdo de Concejo N° 003-01-2017-SG-MDL, de fecha 10.01.2017, que ratificó el Acuerdo de Concejo N° 01-02-2016-SG-MDL, que refiere a la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Lobitos para el año 2018, las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:

I. COMISION DE ADMINISTRACION, ECONOMICA, FINANZAS Y ASUNTOS LEGALES

- | | | |
|------------------|---|--|
| - Presidente | : | Reg. César Augusto Eche Ruíz. |
| - Vicepresidente | : | Reg. Mercedes Antonia Velásquez Chunga de Golac. |
| - Secretario | : | Reg. Roberto Carlos Eche Querevalú. |



II. COMISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

- Presidente : Reg. Mercedes Antonia Velásquez Chunga de Golac.
- Vicepresidente : Reg. Roberto Carlos Eche Querevalú.
- Secretario : Reg. Nelly Mariñas de Zevallos.

III. COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DEPORTE Y CULTURA.

- Presidente : Reg. Carlos Alberto Eche Periche.
- Vicepresidente : Reg. César Augusto Eche Ruíz.
- Secretario : Reg. Mercedes Antonia Velásquez Chunga de Golac.

IV. COMISION DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS COMUNALES, PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

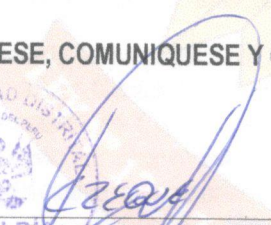
- Presidente : Reg. Roberto Carlos Eche Querevalú
- Vicepresidente : Reg. Carlos Alberto Eche Periche.
- Secretario : Reg. César Augusto Eche Ruíz.

V. COMISION DE LA MUJER, ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTICIPACION Y DERECHO CIUDADANO.

- Presidente : Reg. Nelly Mariñas de Zevallos.
- Vicepresidente : Reg. Carlos Alberto Eche Periche.
- Secretario : Reg. Mercedes Antonia Velásquez Chunga de Golac.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Christian Jaime Reque Llontop
Alcalde Distrital de Lobitos


Abg. Jim Paul Benites Dioses
Secretario General